

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.L.DSCL. 094

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI SARAGURO URDANETA S.A. otorgada ante el Notario Octavo del Cantón LOJA, el 17/mayo/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI SARAGURO URDANETA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

23 MAYO 2007

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

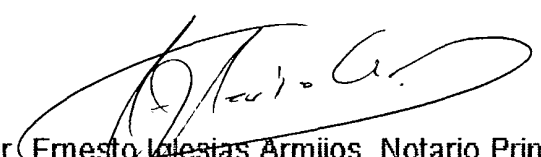
Exp. Reserva 7137614
Nro. Trámite 7.2007.57

Imprimir Resolución

RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número 07.L.DSCL.094, firmada por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías, en Loja, fecha 23 de mayo del 2007. Loja, 23 de mayo del 2007

EL NOTARIO,




Dr. Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero,
encargado de la Notaria Octava por Disposición Superior

Queda inscrita la RESOLUCION N° 07.L.DSCL.094 de la Compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI SARAGURO URDANETA S.A que antecede, bajo el n° 18 del registro respectivo.

Saraguro, mayo 24 del 2007


C. Rubén Alvarado L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

